

## FECHAS del PROCESO de ESCOLARIZACIÓN 26/27 ACCESO A BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Miércoles 1 de julio
<b>Plazo de Presentación de Solicitudes</b>	<b>Desde las 9:00h. del jueves 2 hasta las 14:00 h. del martes 7 de julio</b>
Publicación Listas Baremadas (www.educa.aragon.es)	Lunes 13 de julio
Reclamaciones a las Listas Baremadas	Martes 14 y miércoles 15 de julio
Adjudicación aleatoria del número y Sorteo público para dirimir empates.	Jueves 16 de julio
<b>*Publicación Listas Provisionales de alumnado admitido, no admitido y excluido</b>	<b>Lunes 20 de julio</b>
Presentación Reclamaciones	Martes 21 y miércoles 22 de julio
<b>*Publicación Listas Definitivas de alumnado admitido, no admitido y excluido</b>	<b>Viernes 24 de julio</b>
*Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Martes 28 de julio
<b>* Matrícula alumnado admitido</b>	<b>Desde las 9:00h. del miércoles 29 hasta las 14:00h. del jueves 30 de julio</b>
Fuera de plazo curso 2026-2027	A partir del lunes 3 de agosto

### **\*LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN:**

**[www.educa.aragon.es/admision](http://www.educa.aragon.es/admision)**

**(no se publicarán en los tablones del colegio)**

*Se recuerda a todo el alumnado admitido en las listas definitivas, que **deben formalizar la matrícula en los plazos señalados**. En caso contrario, se perderá la plaza adjudicada.*

Para **más información**, puede llamar a nuestro teléfono: **976 42 49 47**, o bien informarse en las páginas: **[www.educa.aragon.es/admision](http://www.educa.aragon.es/admision)** y **[www.educasilos.com](http://www.educasilos.com)**

**Normativa:** Decreto 57/2024 de 3 de abril (BOA N°66 de 4 de abril de 2024) y Orden ECD/471/2026 de 13 de marzo (BOA N°57 de 24 de marzo de 2026)

**[www.educasilos.com](http://www.educasilos.com)**

C/ Amistad nº 6, 50002-Zaragoza. Teléf.976 42 49 47

## REQUISITOS PARA ACCEDER BACHILLERATO

### CRITERIOS PRIORITARIOS

#### 1. -Proximidad del domicilio familiar o laboral

- Domicilio familiar situado en el mismo municipio 10 puntos
- Domicilio laboral situado en el mismo municipio 10 puntos
- Domicilio familiar o laboral igual o menor de 1km 4 puntos
- Domicilio familiar o laboral superior a 1km y menor de 4km 3 puntos

#### 2. -Renta anual de la unidad familiar

- Solicitantes cuyo integrante de unidad familiar sea perceptor de renta social o programa de inclusión del IASS 5 puntos

### CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

#### 3.-Existencia de hermanos en el colegio o progenitores profesores

- Uno o varios hermanos matriculados en el centro\* 15 puntos
- Escolarización conjunta y simultánea de hermanos en el centro 4 puntos
- Cualquiera de los progenitores que trabajen en el centro 4 puntos

#### \* Criterio sólo valorado para el centro de primera opción

#### 4. -Condición reconocida de minusvalía

- Minusvalía del alumno igual o mayor al 33% 2 puntos
- Minusvalía de progenitores o hermanos igual o mayor al 33% 2 puntos

#### 5. -Condición de Familia Numerosa

- Familia Numerosa General 1 punto
- Familia Numerosa Especial 2 puntos

#### 6. -Condición de Familia Monoparental

- Familia Monoparental General 1 punto
  - Familia Monoparental Especial 2 puntos
- \*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación

#### 7. -Condiciones especiales

- Condición de situación de guarda, tutela y acogimiento 1 punto
- Condición de víctima de violencia de género 1 punto
- Condición de víctima de terrorismo 1 punto
- Condición de alumnado nacido de parto múltiple 1 punto

#### 8. -Admisión en 1º Bachillerato

- Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales
  - Inferior a 5: 0 puntos
  - De 5 a 5,99: 1 punto
  - De 6 a 6,99: 2 puntos
  - De 7 a 7,99: 3 puntos
  - De 8 a 8,99: 4 puntos
  - De 9 en adelante: 5 puntos

- Para el acceso a 2º de Bachillerato, se aportará certificado con nota media de todas las asignaturas de 1º de Bachillerato.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A continuación, se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

1. **Original y Copia del DNI o NIF**
2. **Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso**

### DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada **con dos decimales** de todas las materias cursadas del último curso evaluado, siguiendo los criterios de la normativa vigente para esta titulación.